



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 393-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 19 de Setiembre del 2022.

VISTO:

EL INFORME N° 723-2022-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME N° 365-2022-MDSM-GAJ emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, Informe N° 01830-2022-MDSM/GAF/SGRRHH, elaborado por el Subgerente de Recursos Humanos, mediante los cuales solicitan que se emitan las Resoluciones de ratificación adecuando las denominaciones de los cargos de acuerdo al Reglamento de Organización y funciones-ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2022-MDSM/HRI/A;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2022-MDSM/HRI/A, de fecha 25 de mayo del 2022 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, con Informe N° 01830-2022-MDSM/GAF/SGRRHH, el Econ. José Marcelo Salazar Subgerente de Recursos Humanos de esta Corporación Edil informa que, es necesario adecuar y actualizar las designaciones del personal de confianza con Resolución de acuerdo a los nuevos cargos y funciones del Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante INFORME N° 02044 COVID19 TR-2022-MDSM/GAF, el CPC Ronald Edson Chinchay Reyes Gerente de Administración y Finanzas de esta Comuna, remite los actuados a la Gerencia Municipal a fin de que se apruebe mediante resolución los nuevos cargos y funciones de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del personal de confianza;

Que, mediante INFORME N° 723-2022-GM/MDSM el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, solicita que se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe los nuevos cargos y funciones de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del personal de confianza, conforme a lo solicitado en el Informe N° 01830-2022-MDSM/GAF/SGRRHH, por el Subgerente de Recursos Humanos;

Que, mediante INFORME N° 365-2022-MDSM-GAJ el Abg. Cristian Max Acuña Pérez Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, opina que: Se emita las Resoluciones de ratificación de designación de los actuales funcionarios de confianza adecuando las denominaciones de los cargos de acuerdo al Reglamento de Organización y funciones-ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2022-MDSM/HRI/A, por lo que debe de emitirse la Resolución conforme lo solicitan;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la designación del Ing. **NORMAN AFRANIO DÁVILA GABRIEL** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Provincia de Huari – Ancash, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y funciones-ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2022-MDSM/HRI/A

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Sr. Andrés Juan Marzano Vega
ALCALDE (O)